

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRANSPORTES Y SERVICIOS NEIRA S.A.
TRANSPSERVNEIR
CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil a once días del mes de Marzo del dos mil trece, a las nueve horas en la oficina de la compañía denominada TRANSPORTES Y SERVICIOS NEIRA S.A. TRANSPSERVNEIR con expediente N° 143428, ubicada en Ecuador en la provincia del Guayas dentro del Cantón Guayaquil en la parroquia Ximena en la Ciudadela las Tejas, Manzana 20, Solar 7, se reúnen los accionistas de la misma, contando con la asistencia de sus accionistas según el siguiente detalle: **1)** La compañía denominada CAJANI S.A., con RUC N° 0992292059001, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, que totalizan USD 1,00; **2)** El Sr. CONLAGO RIVERA DANILO LUIS, con C.C. N° 171239886-4, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, que totalizan USD 1,00; **3)** El Sr. CORDERO NEIRA CRISTOBAL, con C.C. N° 091623364-6, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, que totalizan USD 1,00; **4)** CORDERO NEIRA NELLY CATALINA, con C.C. N° 091623365-3, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, que totalizan USD 1,00; **5)** El Sr. IMBAQUINGA RIVERA WALTER OSCAR, con C.C. N° 091065961-4, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, que totalizan USD 1,00; **6)** El Sr. NEIRA INZUASTI JORGE JOSE, con C.C. 095461429-3, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 10,00; **7)** El Sr. NEIRA INZUASTI JOSUE DAVID, con C.C. 091794142-9, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de ciento cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 156,00; **8)** El Sr. NEIRA MORA JORGE JOSE, con C.C. N° 090540254-1, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de ciento setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 179,00; **9)** El Sr. NEIRA MORA WILSON FREDDY, con C.C. N° 091065972-1, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de cuatrocientas acciones

ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 400,00; 10) El Sr. NEIRA RAMIREZ JONATHAN JOSE, con C.C. N° 093123958-6, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 10,00; 11) PALMA TANICUCHI ROSA CENEIDA, con C.C. N° 040073335-8, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que totalizan USD 40,00; todas las acciones son iguales e indivisibles. Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado el mismo que asciende a la suma de ochocientas acciones, ordinarias, iguales e indivisibles de un valor de un dólar americano cada una.

Por decisión de los accionistas presente preside la sesión PALMA TANICUCHI ROSA CENEIDA, en su calidad de Presidente de la compañía, quien estando presente acepta de designación con el carácter de **PRESIDENTE AD-HOC** quien dirigirá la sesión y actúa como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. RIVERA ORRALA NIXON ADRIAN, inmediatamente el Presidente Ejecutivo ordena que el secretario elabore la lista de asistentes a la presente Junta y en virtud de la lista de asistentes elaborada por el secretario, se constata que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es ochocientas acciones de un dólar cada una de ella, por lo tanto los accionistas acuerdan unánimemente constituirse en Junta Universal de Accionistas amparado en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria y con el objeto de tratar y resolver los siguientes puntos que constituyen el orden del día.

UNO.- APROBACION DEL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2012: El presidente somete a la consideración de los señores accionistas de El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, El Estado de Flujo de Efectivo, El Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, las Notas Explicativas, Informe Gerencial e Informe del Comisario del ejercicio económico 2012.

A continuación el Señor Presidente puso a debate entre los señores accionistas el juego de Estados financieros y demás documentación antes referidos presentados de conformidad con el artículo 3 de la resolución S.SG.DRS.G.13.001 Emitida por la Superintendencia de Compañías.

Acto seguido, los socios accionistas analizaron y debatieron los informes referidas a la gestión administrativa de la empresa correspondiente al ejercicio 2012.

Luego, los accionistas procedieron a revisar las cifras consignadas en el juego de estados financieros.

Luego del análisis correspondiente sobre los documentos antes señalados, los socios accionistas acordaron por unanimidad,

PRIMERO: Aprobar los Estados Financieros y los informes administrativos de la Empresa correspondiente al ejercicio económico 2012 presentado por el Directorio. Cumpliendo las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistentes y número de acciones que representan,
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstalo la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión a las trece horas y da concluida la Junta General de Accionistas.

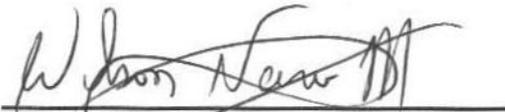
Certifico:

Que la presente acta es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la Junta General de Accionistas de la compañía denominada TRANSPORTES Y SERVICIOS NEIRA S.A. TRANSPSERVNEIR firmando para constancia todos los socios conjuntamente con la del **PRESIDENTE AD-HOC** de la junta general de accionistas, el Sr. **PALMA TANICUCHI ROSA CENEIDA** y quien

fue designada como **SECRETARIO AD-HOC** el Sr. **RIVERA ORRALA NIXON ADRIAN**.

Al cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, Mayo 08 de 2013.



NEIRA MORA WILSON FREDDY
GERENTE GENERAL



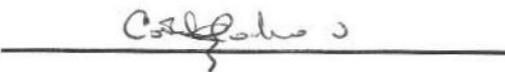
PALMA TANICUCHI ROSA CENEIDA
PRESIDENTE



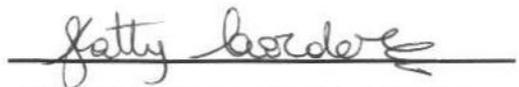
CAJANI S.A.
NEIRA MORA NELLY TERESA
ACCIONISTA



CONLAGO RIVERA DANILO LUIS
ACCIONISTA



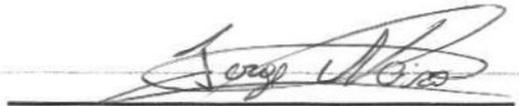
CORDERO NEIRA CRISTOBAL
ACCIONISTA



CORDERO NEIRA NELLY CATALINA
ACCIONISTA



IMBAQUINGA RIVERA WALTER OSCAR
ACCIONISTA



NEIRA INZUASTI JORGE JOSE
ACCIONISTA

NEIRA INZUASTI JOSUE DAVID
ACCIONISTA

NEIRA MORA JORGE JOSE
ACCIONISTA

NEIRA MORA WILSON FREDDY
ACCIONISTA

NEIRA RAMIREZ JONATHAN JOSE
ACCIONISTA

PALMA TANICUCHI ROSA CENEIDA
ACCIONISTA

RIVERA ORRALA NIXON ADRIAN
SECRETARIO AD-HOC

LISTA DE ASISTENTES

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES Y SERVICIOS NEIRA S.A. TRANSPSERVNEIR, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DEL 2013

LOS ASISTENTES SON:

1.- LA COMPAÑÍA DENOMINADA CAJANI S.A.-

Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 0.25 votos.

2.- SR. CONLAGO RIVERA DANILO LUIS.-

Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 0.25 votos.

3.- SR. CORDERO NEIRA CRISTOBAL.-

Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 0.25 votos.

4.- CORDERO NEIRA NELLY CATALINA.-

Propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 0.25 votos.

5.- SR. IMBAQUINGA RIVERA WALTER OSCAR.-

Propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 0.25 votos.

6.- SR. NEIRA INZUASTI JORGE JOSE.-

Propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 2.50 votos.

7.- SR. NEIRA INZUASTI JOSUE DAVID.-

Propietario de 156 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 39 votos.

8.- SR. NEIRA MORA JORGE JOSE.-

Propietario de 179 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 44.75 votos.

9.- SR. NEIRA MORA WILSON FREDDY.-

Propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 100 votos.

10.- SR. NEIRA RAMIREZ JONATHAN JOSE.-

Propietario de 10 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 2.50 votos.

11.- PALMA TANICUCHI ROSA CENEIDA.-

Propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;

Que por estar pagadas en un 25% del valor de cada una de las acciones, le confieren derecho a 10 votos.

Guayaquil, Marzo 11 del 2013.